



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital de Emergencias
José Casimiro Ulloa

Oficina de
Comunicaciones

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

PLAN DE PROMOCIÓN EN DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE EN EL HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSÉ CASIMIRO ULLOA AÑO 2022

01 INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de los Objetivos del Plan Nacional para la Promoción de la Donación Voluntaria de Sangre para el Ejercicio Presupuestal 2022 (Resolución Ministerial N.º 672-2018/MINSA: Plan Nacional para la Promoción de la Donación Voluntaria de Sangre en el Perú), de promover la cultura altruista en donación voluntaria de sangre en la población peruana con la finalidad de lograr la suficiencia de sangre segura y oportuna, mediante normatividad y mecanismos de apoyo necesarios para la ejecución de las actividades pertinentes.

La transfusión de sangre y sus derivados, práctica terapéutica universal para tratar trastornos y enfermedades graves que no pueden ser corregidas con medicamentos. Se cuentan casos de neoplasias, hemorragias graves, cirugías cardiovasculares, trasplantes y otras que no podrían atenderse sin el apoyo de un servicio de transfusión adecuado. Sin embargo, la sangre, es relativamente segura, ya que su uso conlleva efectos adversos como cualquier otro tratamiento médico.

Es necesario e indispensable convocar a donantes completamente voluntarios, única garantía para la obtención de sangre segura para el paciente. De acuerdo a los cálculos realizados por la Organización Mundial de la Salud (OMS), se requiere que el 1 % de la población done para cubrir las necesidades de sangre en esa población. En muchos países dista mucho de este logro.

A la par, desde 1943 se reconoció que la transfusión de sangre podía transmitir enfermedades virales importantes y otras parasitarias.

La inocuidad de los hemocomponentes y hemoderivados depende principalmente del tipo de donadores de sangre. La sangre proveniente de un donante solidario es de bajo riesgo, por lo tanto, es de mayor seguridad para el paciente. Económicamente, se determinó además que en los bancos de sangre donde el 99% de los donadores son de reposición, el riesgo de encontrar un marcador para VIH, VHB y VHC es de 17 a 58 veces más alto que en los que tienen menos del 40% de donaciones por reposición, acrecentando el costo del servicio.

A partir de 1975 la OMS exhortó "promover el desarrollo de servicios nacionales de sangre basados en la donación voluntaria y no remunerada de sangre". La motivación principal del donante de sangre voluntario es la de ayudar a los receptores desconocidos sin obtener beneficio personal que podría motivar ocultar información (conducta sexual de riesgo, uso de drogas intravenosas, otros).

A pesar de ello sólo en 62 países en el mundo, el suministro nacional proviene en un 100% de donaciones voluntarias no remuneradas, entre los que se cuentan Cuba y Nicaragua. En otras partes de Latinoamérica los donantes voluntarios están entre el 5% al 58%, el resto son donantes por reposición, grupo donde subsiste la donación por dinero encubierta. El objetivo que se fijó la OMS de que en el 2020 todos los países obtengan su suministro de sangre de la donación voluntaria no remunerada, no ha podido aún concretarse, refiere la doctora Neelam Dhingra (Coordinadora de Seguridad en Transfusiones Sanguíneas de la OMS).

Los donantes remunerados, aquellos quienes reciben retribución económica por la sangre que donan (el dinero obtenido mayormente es usado para adquirir drogas), representan un alto riesgo a la seguridad de la reserva sanguínea debido a:

- Debilita el sistema de donación voluntaria y no remunerada, base de la reserva sanguínea segura.
- La prevalencia e incidencia de infecciones transmisibles por transfusión es mayor en los donantes comerciales o remunerados.





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa

Oficina de Comunicaciones

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

02 ANTECEDENTES:

El Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa es un establecimiento de Salud de Tercer Nivel que organiza y desarrolla Campañas en Donación Voluntaria de Sangre.

Nuestra ubicación es de vital importancia debido a que se atiende un gran número de casos por accidentes de tránsito, problemas gineco obstétricos y enfermedades oncológicas siendo además uno de los Centros de Referencia Nacional para Cirugía de tórax y cardiovascular.

El Ministerio de Salud viene impulsando la Promoción de la Donación Voluntaria de Sangre para lograr que el 2%, de la población nacional se convierta en donantes voluntarios de Sangre, garantizando la seguridad, oportunidad y calidad de los productos sanguíneos.

El objetivo a corto plazo de promover estilos de vida saludables, así como propiciar la toma de conciencia de la necesidad de la donación voluntaria, regular y no remunerada de sangre en la población de 18 a 55 años (56% de la población) y a largo plazo en los preescolares (22.7%). Además, se pretende impulsar a más personas a donar sangre, motivando a los donantes por reposición a convertirse en donantes voluntarios regulares, con la finalidad de mejorar nuestros indicadores. Esgrimir el recordatorio de que cada segundo del día alguien necesita sangre en algún lugar del mundo.

En este sentido, el HEJCU pone en práctica los lineamientos técnico-normativos para la promoción de la Donación Voluntaria de Sangre en cumplimiento de la misión del Ministerio de Salud de contribuir a mejorar el bienestar y la salud de la comunidad.

03 JUSTIFICACION

El contar con una demanda de hemocomponentes para la atención de nuestros pacientes nos obliga a tener un soporte continuo para su obtención. El concepto actual de que la mejor sangre para uso terapéutico proviene del donante voluntario de sangre hace necesario el implementar un Programa de Captación de Donantes Voluntarios a fin de obtener sangre segura (libre de agentes infecciosos) y oportuna (para garantizar el abastecimiento en pacientes politransfundidos). Esto, además, nos permitirá dar inicio al cumplimiento por nuestra parte del compromiso establecido por el Gobierno Peruano con la OPS (Organización Panamericana de la Salud) de lograr llegar el año 2022 al 50% de hemocomponentes utilizados que provengan de donación voluntaria de sangre.

04 FINALIDAD:

Contribuir a que la población atendida en el HEJCU y EESS con convenio vigente, tenga acceso a sangre humana y sus componentes de manera segura, oportuna y de una óptima calidad a través del reclutamiento de Donantes Voluntarios Altruistas y Fidelizados, quienes cada vez que acudan a donar serán atendidos por un grupo de profesionales y personal afín a dicho campo, sensibilizados y motivados para ello.

05 OBJETIVOS:

Objetivo General

Promover la cultura de la donación voluntaria de sangre, con criterio de altruismo y sin fines de lucro, para que a través del fortalecimiento de la promoción en este tipo de actividad se consiga que el número de donantes voluntarios fidelizados y repetitivos se incremente y, con ello, alcanzar la autosuficiencia de sangre para uso terapéutico.

Objetivos Específicos

O.E.1. Establecer los criterios y estrategias para asegurar la disponibilidad y adecuado suministro sostenido de Sangre, proveniente de Donantes Voluntarios lo que garantizaría una sangre segura. Para ello se implementarán mecanismos de motivación y fidelización en este tipo de donantes.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital de Emergencias
José Casimiro Ulloa

Oficina de
Comunicaciones

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

O.E.2. Contar con recursos humanos en cantidad suficiente para las actividades a realizar: Personal de salud debidamente capacitado para aplicar los procedimientos en la Promoción de la Donación voluntaria y la atención de las personas que se acerquen a donar en el establecimiento de salud, así como en nuestras campañas extramuros.

O.E.3. Realización de actividades de sensibilización y compromiso de las autoridades y demás personas de las instituciones públicas y privadas para la difusión y apoyo a las actividades propuestas.

O.E.4. Lograr que el 50% del total de donantes de sangre captados por el HEJCU sean por donación voluntaria.

06 AMBITO DE APLICACIÓN

El presente Plan de Implementación de la Donación Voluntaria es de estricto cumplimiento y compromiso por todos los estamentos asistenciales y administrativos involucrados dentro de la institución para la Promoción de la Donación Voluntaria. Se incluye, además, al Ministerio de Salud, DIBAN-PRONAHEBAS.

07 BASE LEGAL:

- a. Resolución Ministerial N°672-2018/MINSA: Plan Nacional para la Promoción de la Donación Voluntaria de Sangre en el Perú, 2018-2021.
- b. Ley N° 26842, Ley General de Salud y sus modificatorias.
- c. Ley N° 26454 que declara de orden público e interés nacional la obtención, donación **conservación, transfusión y suministro de sangre humana.**
- d. Decreto Legislativo 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- e. Decreto Supremo N° 03-95-SA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 26454, que declara de orden público e interés nacional la obtención, donación conservación, transfusión y suministro de sangre humana, modificado por Decreto Supremo N° 004-2018-SA.
- f. Decreto Supremo 008-2017-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificado por los Decretos Supremos N° 011-2017-SA y 032-2017-SA.
- g. Resolución Ministerial N° 283-99-SA/DM que establece las normas de Procedimiento para el **Control, Medidas de Seguridad y Sanciones de Relación a la Obtención, Donación, Conservación, Transfusión y Suministro de Sangre Humana.**
- h. Resolución Ministerial N° 614-2004/MINSA, que aprobó las Normas Técnicas N° 011, 012, 013, 014, 015 y 016 -MINS/DGSP-V.01: "Normas Técnicas del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Hemoterapia y Banco de Sangre (PRONAHEBAS)"
- i. Resolución Ministerial N° 850-2016/MINSA, que aprueba las " Normas para la elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud"
- j. Resolución Ministerial N° 241-2018/MINSA, que aprobó la Guía Técnica para la Selección del Donante de Sangre Humana y Hemocomponentes, modificada por Resolución Ministerial N° 440-2018/MINSA.

08 DEFINICIONES OPERATIVAS:

DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE: Es el acto por el cual una persona entrega en forma gratuita una porción de su sangre, cumpliendo con los siguientes criterios: Solidario, no dirigido, no remunerado e idealmente repetitivo.

DONACIÓN DE REPOSICIÓN SOLIDARIA: Es la que se obtiene de una persona que dona sangre o componentes de manera voluntaria y gratuita, previo proceso de sensibilización y educación, cuando es requerida por un miembro de su familia o comunidad sin que haya exigencia de por medio para hacer efectiva la donación





PERU

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa

Oficina de Comunicaciones

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

DONACIÓN DE REPOSICIÓN EXIGIDA: Es la que se obtiene de una persona que dona sangre o componentes con carácter obligatorio o coaccionado, con el fin de cumplir con un número específico de donaciones solicitadas para la prestación del servicio o reposición de la sangre y componentes utilizados.

DONACIÓN AUTÓLOGA: Es aquella en la que una persona dona sangre o componentes con la intención tener sangre o componentes almacenado para su futura transfusión.

DONACIÓN VOLUNTARIA DE PRIMERA VEZ: Es la que se obtiene de una persona que nunca había donado sangre o componentes y lo hace por primera vez.

DONACIÓN VOLUNTARIA REPETITIVA: Es la que se obtiene de una persona que dona sangre o componentes con regularidad e idealmente por lo menos 2 veces en los últimos 12 meses.

09 DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

La donación de sangre en nuestra institución hasta hace unos 5 años era mayoritariamente por reposición y solo cuando venían extranjeros que eran donantes voluntarios en sus países de origen o se realizaban campañas en Donación Voluntaria de Sangre (DVS) organizadas por el MINSA u otras instituciones y se trabajaba en forma coordinada, como el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN) y el Hospital Nacional “Hipólito Unanue” (HNHU), se disponía de sangre proveniente de este tipo de donantes. Es a partir del año 2019 en que la Dirección General del Hospital brinda un apoyo sostenido a las actividades para fomentar la DVS tanto intra como extramuros y el incremento porcentual, sobre el total de donaciones, de las donaciones voluntarias es grande. Antes de la pandemia ya acudían donantes **voluntarios con regularidad al servicio de Banco de Sangre de nuestro hospital, en un promedio de 4 a 5** por mes, más cuando se tuvo que dejar de atender donantes en el servicio se tuvo que captarlos extramuros lo que se dio gracias al compromiso del MINSA de buscar puntos de colección externos y el que nos fue asignado, ubicado en el Centro Comercial Plaza Lima Sur en Chorrillos, trabajándolo durante el inicio de la pandemia (Abril – Octubre 2020) junto con el INEN y esto nos permitió abastecernos para la atención de nuestros pacientes. Debe señalarse que estos donantes eran en un 100% *Voluntarios pasando luego a* formar parte de un padrón que el INEN lo tendría para futuras colectas de estas personas como Donantes Voluntarios de Sangre. Posteriormente, se reinició la atención de donantes en el hospital con las medidas **de bioseguridad pertinentes más nosotros seguimos saliendo a captar donantes voluntarios, esta vez por** medio del HEMOBUS de la Asociación Peruana de Donantes de Sangre (APDS), una vez por semana desde Setiembre a Diciembre del año pasado y retomándolo a partir de Febrero del presente año a la fecha con una frecuencia quincenal los 3 primeros meses y luego semanal al día de hoy. En estos momentos, de la meta establecida por la OMS y la OPS del 50% en DVS del total de donaciones de sangre, estamos bordeando el 45% lo cual es un logro, a todas luces, excepcional con la estrechez de recursos que disponemos siendo salvado por el empeño y entusiasmo que ponen quienes trabajan en estas actividades.





PERU

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

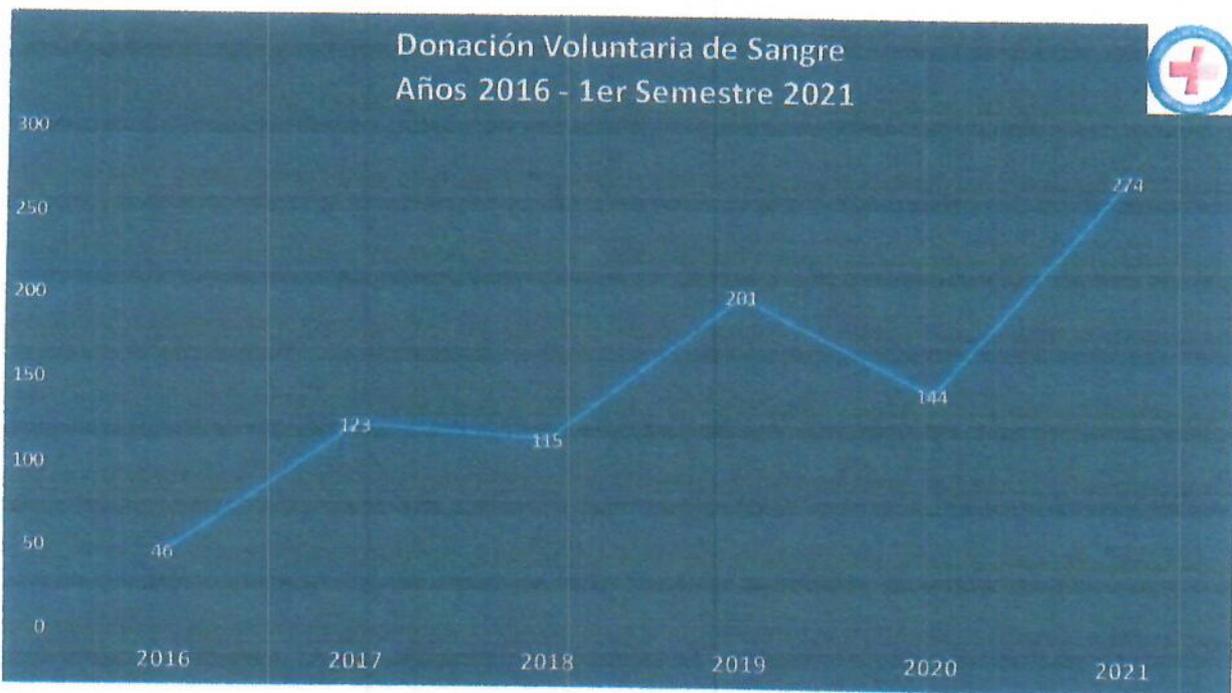
Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa

Oficina de Comunicaciones

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”



En el presente gráfico se puede visualizar que siempre la donación voluntaria estuvo por encima de la donación voluntaria pero esta diferencia se acorta los últimos años.





PERU

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa

Oficina de Comunicaciones

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Aquí vemos como la cantidad de donantes voluntarios sigue un ritmo ascendente siendo que solo en el primer semestre del 2021 hay más donación voluntaria que en cada año anterior de los mostrados.



Y aquí, sobre el 100% de donaciones de sangre se sobrepasa el 50% en donaciones voluntarias solo en el primer semestre 2021 si bien cabe precisar que por la vuelta a la normalidad en la atención de los pacientes este porcentaje disminuye, estamos por encima de lo obtenido los 2 últimos años.

10 PLAN DE ACTIVIDADES

Para el cumplimiento de los objetivos planteados en el presente Plan se deben realizar actividades alineadas al marco normativo vigente y a los lineamientos de política del MINSA, con participación activa de instituciones públicas y privadas y sectores involucrados como la sociedad civil.

CRONOGRAMA DEL PLAN DE ACTIVIDADES EN DONACION VOLUNTARIA DE SANGRE

Actividad	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Elaboración del Plan	X											
Presentación del Plan	X											
Capacitación y actualización HEJCU	X											
Apoyo de instituciones	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Campañas de Donación Voluntaria de Sangre	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Evaluación de las actividades realizadas			X			X			X			X





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa

Oficina de Comunicaciones

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

En tanto, el **programa calendarizado inicial** de actividades extramuros (campañas) a ser realizado el año 2022 es el siguiente:

MES	DÍA
Enero	13, 20
Febrero	3, 17
Marzo	3, 17, 31
Abril	14, 28
Mayo	12, 26
Junio	9, 23
Julio	7, 21
Agosto	4, 18
Setiembre	1, 15, 29
Octubre	13, 27
Noviembre	10, 24
Diciembre	8

11 RECURSOS:

Debe cubrir las necesidades diversas para cada actividad programada dentro del Plan en Donación Voluntaria de sangre y según cronograma, incluye REQUERIMIENTOS POR CAMPAÑA y por el total del Plan:

- **Recursos Humanos:** Será considerado Personal de salud que involucre a todo el establecimiento y no solo al servicio de Banco de Sangre ya que es considerada esta actividad como política institucional:
 - Médicos
 - Enfermeros
 - Tecnólogos Médicos
 - Comunicadores Sociales
 - Residentes y rotantes del HEJCU

Este personal estará capacitado y entrenado, y se dispondrá en cantidad suficiente para el desarrollo de las actividades programadas.

- **Infraestructura:** El HEJCU cuenta con el Servicio de Banco de Sangre cuya infraestructura será adecuada para la atención diaria de Donantes Voluntarios de Sangre, así como las Campañas Intramuros que se realizarán más adelante:
 - 01 sala de espera externa
 - 04 ambientes para realizar la entrevista al donante
 - 01 ambiente donde funciona la Jefatura.
 - 01 ambiente con 06 sillas acondicionadas para la extracción de la sangre y la sala de aféresis.

- En las actividades o campañas extramuros, la institución que nos facilita el lugar para su desarrollo habilita ambientes para desarrollar los procesos de recepción, entrevista y extracción de sangre. En otras tendremos que instalar carpas y trasladar el mobiliario necesario o disponer del HEMOBUS en el lugar requerido.

- Requerimientos de material didáctico, insumos médicos, reactivos, indumentaria, otros
- Requerimientos de presentes (gratificación para donantes)
- Requerimientos de movilidad.





PERU

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa

Oficina de Comunicaciones

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

12 FINANCIAMIENTO:

El presente Plan es financiado por recursos propios designados por la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa.

13 MONITOREO Y EVALUACIÓN:

El proceso de monitoreo y evaluación de las actividades programadas recae en la Jefatura del Servicio de Banco de Sangre.

MONITOREO:

- Controlar el cumplimiento y aplicación de las estrategias ejecutadas de acuerdo al presente Plan.

EVALUACIÓN:

- Medir los resultados
- Evaluar si los resultados parciales obtenidos se ajustan a los objetivos y metas planteadas en el presente Plan.
- Evaluación del impacto: Si los resultados obtenidos mejoraron las condiciones iniciales según indicadores.

14 RESPONSABILIDADES:

Es responsabilidad de las instancias administrativas que a continuación se señalan la conducción implementación, asesoramiento, monitoreo, supervisión y ejecución del presente Plan, cada uno en el ámbito de sus competencias:

MINSA:

- DIGDOT: DIBAN, PRONAHEBAS.
- DIRIS.

HEJCU:

- Dirección General
- Dirección Administrativa
- Oficina de Presupuesto y Planeamiento Estratégico
- Jefatura de Logística
- Oficina de Comunicaciones
- Departamento de Patología Clínica

15 ESTRATEGIAS

- Establecer alianzas con instituciones públicas y privadas para la promoción de la donación voluntaria de sangre.
 - Garantizar la calidad de los procesos y productos sanguíneos en el centro de hemoterapia tipo II del HEJCU.
 - Evaluación de las Actividades.
 - Incorporación gradual del sistema de informática (HEMORED) como herramienta en tiempo real para el manejo de datos generados en los diversos servicios interconectados los cuales aseguren la trazabilidad, requisito indispensable para el desarrollo de nuestro sistema de hemovigilancia, con información actualizada permanentemente.
- Establecer mecanismos de reconocimiento a los Donantes Voluntarios de Sangre que permitan reforzar la cultura de la Donación Voluntaria





PERU

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital de Emergencias
José Casimiro Ulloa

Oficina de
Comunicaciones

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

16 INDICADORES DE CALIDAD:

PROCESO:

Tiempo de espera:	5 a 7 minutos
Entrevista:	3 a 5 minutos
Chequeo de Grupo Sg y descarte anemia:	3 a 5 minutos
Extracción o colecta de sangre:	7 a 10 minutos
Reposo post – donación:	7 a 10 minutos

IMPACTO:

Porcentaje de donantes diferidos:	10%
Índice de donación repetida:	10%
Prevalencia de marcadores de ITT:	<2%





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital de Emergencias
José Casimiro Ulloa

Oficina de
Comunicaciones

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

ANEXO 1

REQUERIMIENTO MÍNIMO ANUAL PARA ACTIVIDADES EN DONACION VOLUNTARIA DE SANGRE

Material no renovable

- 01 carpa de lona de 06 x 12 mts estampada
- 01 engrapador
- 01 perforador
- 02 mesas de trabajo
- 40 sillas
- **02 balanza digital portátil**
- 06 camillas de donación de sangre (plegables)
- 01 megáfono
- 04 hemobásculas
- 01 sellador de bolsas portátil
- 01 rodillo para tubuladura de bolsas colectoras
- 06 tachos para residuos
- 01 hemoglobinómetro
- 02 gradillas de tubos
- 02 coolers (transportadores) de sangre
- 02 pinzas hemostáticas
- 02 tijeras quirúrgicas
- 06 placas acrílicas de señalización de 30 x 5 cm
- 02 extensiones tomacorrientes de 15 mts longitud c/uno

NOTA: El mobiliario puede ser accesitario u opcional si se dispone del HEMOBUS para las campañas

Material renovable

- 100 sábanas descartables
- 30 batas descartables
- **200 mandiles descartable**
- 200 gorros descartables
- 10 cajas de guantes descartables talla S
- 10 cajas de guantes descartables talla M
- 01 caja de lapiceros color azul (x 20 unidades)
- 01 caja de lapiceros color azul (x 10 unidades)
- 04 millares de papel bond A4
- 20 rollos de papel toalla
- **06 frascos de alcohol gel x 1 lt c/uno**
- 1000 lancetas
- 12 ligaduras
- 20 rollos de esparadrapo
- 1000 bolsas colectoras de sangre
- 12 rollos de algodón
- 12 litros de alcohol
- 1000 tubos 12 x 75 con anticoagulante
- **500 tubos 12 x 75 sin anticoagulante**





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital de Emergencias
José Casimiro Ulloa

Oficina de
Comunicaciones

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

- 10 kits para pruebas de tamizaje x 100 determinaciones
10 Kits de VIH.
10 Kits de Hepatitis B (HBsAg).
10 Kits de Hepatitis B (HfBcAb).
10 Kits de Hepatitis C.
10 Kits Kit de HTLV I – II.
10 Kits de Sífilis.
10 Kits de Chagas.
- 1000 Cassettes para determinación de grupos sanguíneos (A, B y Rh)
- 1000 refrigerios (Hidratantes)

RRHH (a disponer por cada campaña):

- 01 Médico (Patólogo Clínico): Supervisor
- 01 Médico Asistente (Medicina Interna): Entrevista personal
- 01 **Licenciado en Enfermería: Control de Funciones vitales y venopunción**
- 02 **Tecnólogos Médicos: Venopunción, colecta, rotulación y registro de unidad**
- 01 Técnico en Laboratorio: Determinación de Grupos Sanguíneos y Hemoglobina
- 01 Comunicador Social: Registro de actividades (fotos) y entrevista a donantes

Materiales de Comunicación:

- 10 millares de trípticos (según modelo)
- 10 banners según modelo
- 100 afiches
- 100 diplomas de agradecimiento

Souvenirs para Donantes Voluntarios:

- 1000 polos (según modelo)
- 1000 gorros (según modelo)
- 1000 libretas (según modelo)
- 1000 lapiceros (según modelo)

Otros:

A ser considerado para efectos del presupuesto

- Traslado de personal al lugar de campaña (ida y vuelta),
- Traslado de equipos y mobiliario (en cada campaña, ida y vuelta).
- Entrega de resultados y agradecimiento por el apoyo (on line).
- Traslado de unidades extraídas (en cada campaña, a diferentes horas, ida y vuelta, número variable de viajes).





PERÚ

Ministerio
de SaludVice ministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital de Emergencias
José Casimiro UlloaOficina de
Comunicaciones

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

PLAN DE PROMOCIÓN EN DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE EN EL HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSÉ CASIMIRO ULLOA AÑO 2022

01 INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de los Objetivos del Plan Nacional para la Promoción de la Donación Voluntaria de Sangre para el Ejercicio Presupuestal 2022 (Resolución Ministerial N.º 672-2018/MINSA: Plan Nacional para la Promoción de la Donación Voluntaria de Sangre en el Perú), de promover la cultura altruista en donación voluntaria de sangre en la población peruana con la finalidad de lograr la suficiencia de sangre segura y oportuna, mediante normatividad y mecanismos de apoyo necesarios para la ejecución de las actividades pertinentes.

La transfusión de sangre y sus derivados, práctica terapéutica universal para tratar trastornos y enfermedades graves que no pueden ser corregidas con medicamentos. Se cuentan casos de neoplasias, hemorragias graves, cirugías cardiovasculares, trasplantes y otras que no podrían atenderse sin el apoyo de un servicio de transfusión adecuado. Sin embargo, la sangre, es relativamente segura, ya que su uso conlleva efectos adversos como cualquier otro tratamiento médico.

Es necesario e indispensable convocar a donantes completamente voluntarios, única garantía para la obtención de sangre segura para el paciente. De acuerdo a los cálculos realizados por la Organización Mundial de la Salud (OMS), se requiere que el 1 % de la población done para cubrir las necesidades de sangre en esa población. En muchos países dista mucho de este logro.

A la par, desde 1943 se reconoció que la transfusión de sangre podía transmitir enfermedades virales importantes y otras parasitarias.

La inocuidad de los hemocomponentes y hemoderivados depende principalmente del tipo de donadores de sangre. La sangre proveniente de un donante solidario es de bajo riesgo, por lo tanto, es de mayor seguridad para el paciente. Económicamente, se determinó además que en los bancos de sangre donde el 99% de los donadores son de reposición, el riesgo de encontrar un marcador para VIH, VHB y VHC es de 17 a 58 veces más alto que en los que tienen menos del 40% de donaciones por reposición, acrecentando el costo del servicio.

A partir de 1975 la OMS exhortó “promover el desarrollo de servicios nacionales de sangre basados en la donación voluntaria y no remunerada de sangre”. La motivación principal del donante de sangre voluntario es la de ayudar a los receptores desconocidos sin obtener beneficio personal que podría motivar ocultar información (conducta sexual de riesgo, uso de drogas intravenosas, otros).

A pesar de ello sólo en 62 países en el mundo, el suministro nacional proviene en un 100% de donaciones voluntarias no remuneradas, entre los que se cuentan Cuba y Nicaragua. En otras partes de Latinoamérica los donantes voluntarios están entre el 5% al 58%, el resto son donantes por reposición, grupo donde subsiste la donación por dinero encubierta. El objetivo que se fijó la OMS de que en el 2020 todos los países obtengan su suministro de sangre de la donación voluntaria no remunerada, no ha podido aún concretarse, refiere la doctora Neelam Dhingra (Coordinadora de Seguridad en Transfusiones Sanguíneas de la OMS).

Los donantes remunerados, aquellos quienes reciben retribución económica por la sangre que donan (el dinero obtenido mayormente es usado para adquirir drogas), representan un alto riesgo a la seguridad de la reserva sanguínea debido a:

- Debilita el sistema de donación voluntaria y no remunerada, base de la reserva sanguínea segura.
- La prevalencia e incidencia de infecciones transmisibles por transfusión es mayor en los donantes comerciales o remunerados.





PERU

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa

Oficina de Comunicaciones

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

02 ANTECEDENTES:

El Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa es un establecimiento de Salud de Tercer Nivel que organiza y desarrolla Campañas en Donación Voluntaria de Sangre.

Nuestra ubicación es de vital importancia debido a que se atiende un gran número de casos por accidentes de tránsito, problemas gineco obstétricos y enfermedades oncológicas siendo además uno de los Centros de Referencia Nacional para Cirugía de tórax y cardiovascular.

El Ministerio de Salud viene impulsando la Promoción de la Donación Voluntaria de Sangre para lograr que el 2%, de la población nacional se convierta en donantes voluntarios de Sangre, garantizando la seguridad, oportunidad y calidad de los productos sanguíneos.

El objetivo a corto plazo de promover estilos de vida saludables, así como propiciar la toma de conciencia de la necesidad de la donación voluntaria, regular y no remunerada de sangre en la población de 18 a 55 años (56% de la población) y a largo plazo en los preescolares (22.7%). Además, se pretende impulsar a más personas a donar sangre, motivando a los donantes por reposición a convertirse en donantes voluntarios regulares, con la finalidad de mejorar nuestros indicadores. Esgrimir el recordatorio de que cada segundo del día alguien necesita sangre en algún lugar del mundo.

En este sentido, el HEJCU pone en práctica los lineamientos técnico-normativos para la promoción de la Donación Voluntaria de Sangre en cumplimiento de la misión del Ministerio de Salud de contribuir a mejorar el bienestar y la salud de la comunidad.

03 JUSTIFICACION

El contar con una demanda de hemocomponentes para la atención de nuestros pacientes nos obliga a tener un soporte continuo para su obtención. El concepto actual de que la mejor sangre para uso terapéutico proviene del donante voluntario de sangre hace necesario el implementar un Programa de Captación de Donantes Voluntarios a fin de obtener sangre segura (libre de agentes infecciosos) y oportuna (para garantizar el abastecimiento en pacientes politransfundidos). Esto, además, nos permitirá dar inicio al cumplimiento por nuestra parte del compromiso establecido por el Gobierno Peruano con la OPS (Organización Panamericana de la Salud) de lograr llegar el año 2022 al 50% de hemocomponentes utilizados que provengan de donación voluntaria de sangre.

04 FINALIDAD:

Contribuir a que la población atendida en el HEJCU y EESS con convenio vigente, tenga acceso a sangre humana y sus componentes de manera segura, oportuna y de una óptima calidad a través del reclutamiento de Donantes Voluntarios Altruistas y Fidelizados, quienes cada vez que acudan a donar serán atendidos por un grupo de profesionales y personal afin a dicho campo, sensibilizados y motivados para ello.

05 OBJETIVOS:

Objetivo General

Promover la cultura de la donación voluntaria de sangre, con criterio de altruismo y sin fines de lucro, para que a través del fortalecimiento de la promoción en este tipo de actividad se consiga que el número de donantes voluntarios fidelizados y repetitivos se incremente y, con ello, alcanzar la autosuficiencia de sangre para uso terapéutico.

Objetivos Específicos

O.E.1. Establecer los criterios y estrategias para asegurar la disponibilidad y adecuado suministro sostenido de Sangre, proveniente de Donantes Voluntarios lo que garantizaría una sangre segura. Para ello se implementarán mecanismos de motivación y fidelización en este tipo de donantes.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital de Emergencias
José Casimiro Ulloa

Oficina de
Comunicaciones

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

O.E.2. Contar con recursos humanos en cantidad suficiente para las actividades a realizar: Personal de salud debidamente capacitado para aplicar los procedimientos en la Promoción de la Donación voluntaria y la atención de las personas que se acerquen a donar en el establecimiento de salud, así como en nuestras campañas extramuros.

O.E.3. Realización de actividades de sensibilización y compromiso de las autoridades y demás personas de las instituciones públicas y privadas para la difusión y apoyo a las actividades propuestas.

O.E.4. Lograr que el 50% del total de donantes de sangre captados por el HEJCU sean por donación voluntaria.

06 AMBITO DE APLICACIÓN

El presente Plan de Implementación de la Donación Voluntaria es de estricto cumplimiento y compromiso por todos los estamentos asistenciales y administrativos involucrados dentro de la institución para la Promoción de la Donación Voluntaria. Se incluye, además, al Ministerio de Salud, DIBAN-PRONAHEBAS.

07 BASE LEGAL:

- a. Resolución Ministerial N°672-2018/MINSA: Plan Nacional para la Promoción de la Donación Voluntaria de Sangre en el Perú, 2018-2021.
- b. Ley N° 26842, Ley General de Salud y sus modificatorias.
- c. Ley N° 26454 que declara de orden público e interés nacional la obtención, donación conservación, transfusión y suministro de sangre humana.
- d. Decreto Legislativo 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- e. Decreto Supremo N° 03-95-SA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 26454, que declara de orden público e interés nacional la obtención, donación conservación, transfusión y suministro de sangre humana, modificado por Decreto Supremo N° 004-2018-SA.
- f. Decreto Supremo 008-2017-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificado por los Decretos Supremos N° 011-2017-SA y 032-2017-SA.
- g. Resolución Ministerial N° 283-99-SA/DM que establece las normas de Procedimiento para el Control, Medidas de Seguridad y Sanciones de Relación a la Obtención, Donación, Conservación, Transfusión y Suministro de Sangre Humana.
- h. Resolución Ministerial N° 614-2004/MINSA, que aprobó las Normas Técnicas N° 011, 012, 013, 014, 015 y 016 -MINSA/DGSP-V.01: "Normas Técnicas del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Hemoterapia y Banco de Sangre (PRONAHEBAS)"
- i. Resolución Ministerial N° 850-2016/MINSA, que aprueba las " Normas para la elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud"
- j. Resolución Ministerial N° 241-2018/MINSA, que aprobó la Guía Técnica para la Selección del Donante de Sangre Humana y Hemocomponentes, modificada por Resolución Ministerial N° 440-2018/MINSA.

08 DEFINICIONES OPERATIVAS:

DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE: Es el acto por el cual una persona entrega en forma gratuita una porción de su sangre, cumpliendo con los siguientes criterios: Solidario, no dirigido, no remunerado e idealmente repetitivo.

DONACIÓN DE REPOSICIÓN SOLIDARIA: Es la que se obtiene de una persona que dona sangre o componentes de manera voluntaria y gratuita, previo proceso de sensibilización y educación, cuando es requerida por un miembro de su familia o comunidad sin que haya exigencia de por medio para hacer efectiva la donación





PERU

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital de Emergencias
José Casimiro Ulloa

Oficina de
Comunicaciones

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

DONACIÓN DE REPOSICIÓN EXIGIDA: Es la que se obtiene de una persona que dona sangre o componentes con carácter obligatorio o coaccionado, con el fin de cumplir con un número específico de donaciones solicitadas para la prestación del servicio o reposición de la sangre y componentes utilizados.

DONACIÓN AUTÓLOGA: Es aquella en la que una persona dona sangre o componentes con la intención tener sangre o componentes almacenado para su futura transfusión.

DONACIÓN VOLUNTARIA DE PRIMERA VEZ: Es la que se obtiene de una persona que nunca había donado sangre o componentes y lo hace por primera vez.

DONACIÓN VOLUNTARIA REPETITIVA: Es la que se obtiene de una persona que dona sangre o componentes con regularidad e idealmente por lo menos 2 veces en los últimos 12 meses.

09 DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

La donación de sangre en nuestra institución hasta hace unos 5 años era mayoritariamente por reposición y solo cuando venían extranjeros que eran donantes voluntarios en sus países de origen o se realizaban campañas en Donación Voluntaria de Sangre (DVS) organizadas por el MINSA u otras instituciones y se trabajaba en forma coordinada, como el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN) y el Hospital Nacional “Hipólito Unanue” (HNHU), se disponía de sangre proveniente de este tipo de donantes. Es a partir del año 2019 en que la Dirección General del Hospital brinda un apoyo sostenido a las actividades para fomentar la DVS tanto intra como extramuros y el incremento porcentual, sobre el total de donaciones, de las donaciones voluntarias es grande. Antes de la pandemia ya acudían donantes voluntarios con regularidad al servicio de Banco de Sangre de nuestro hospital, en un promedio de 4 a 5 por mes, más cuando se tuvo que dejar de atender donantes en el servicio se tuvo que captarlos extramuros lo que se dio gracias al compromiso del MINSA de buscar puntos de colección externos y el que nos fue asignado, ubicado en el Centro Comercial Plaza Lima Sur en Chorrillos, trabajándolo durante el inicio de la pandemia (Abril – Octubre 2020) junto con el INEN y esto nos permitió abastecernos para la atención de nuestros pacientes. Debe señalarse que estos donantes eran en un 100% Voluntarios pasando luego a formar parte de un padrón que el INEN lo tendría para futuras colectas de estas personas como Donantes Voluntarios de Sangre. Posteriormente, se reinició la atención de donantes en el hospital con las medidas de bioseguridad pertinentes más nosotros seguimos saliendo a captar donantes voluntarios, esta vez por medio del HEMOBUS de la Asociación Peruana de Donantes de Sangre (APDS), una vez por semana desde Setiembre a Diciembre del año pasado y retomándolo a partir de Febrero del presente año a la fecha con una frecuencia quincenal los 3 primeros meses y luego semanal al día de hoy. En estos momentos, de la meta establecida por la OMS y la OPS del 50% en DVS del total de donaciones de sangre, estamos bordeando el 45% lo cual es un logro, a todas luces, excepcional con la estrechez de recursos que disponemos siendo salvado por el empeño y entusiasmo que ponen quienes trabajan en estas actividades.





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa

Oficina de Comunicaciones

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"



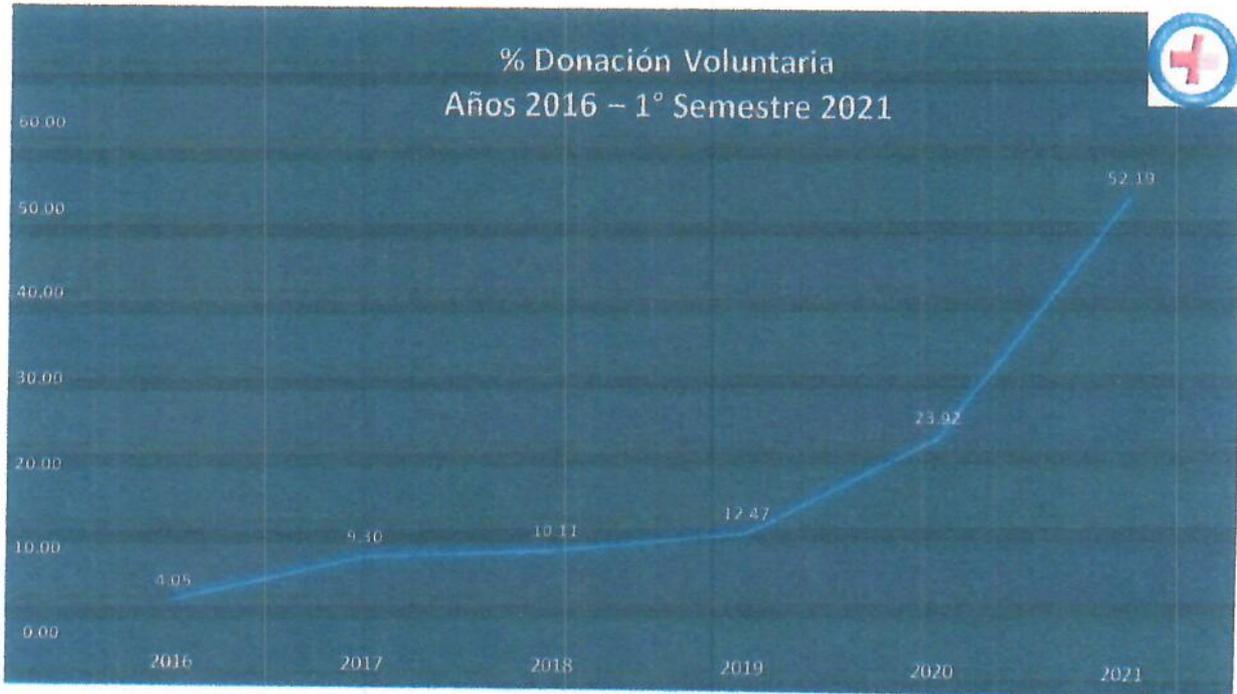
En el presente gráfico se puede visualizar que siempre la donación voluntaria estuvo por encima de la donación voluntaria pero esta diferencia se acorta los últimos años.





“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

Aquí vemos como la cantidad de donantes voluntarios sigue un ritmo ascendente siendo que solo en el primer semestre del 2021 hay más donación voluntaria que en cada año anterior de los mostrados.



Y aquí, sobre el 100% de donaciones de sangre se sobrepasa el 50% en donaciones voluntarias solo en el primer semestre 2021 si bien cabe precisar que por la vuelta a la normalidad en la atención de los pacientes este porcentaje disminuye, estamos por encima de lo obtenido los 2 últimos años.

10 PLAN DE ACTIVIDADES

Para el cumplimiento de los objetivos planteados en el presente Plan se deben realizar actividades alineadas al marco normativo vigente y a los lineamientos de política del MINSA, con participación activa de instituciones públicas y privadas y sectores involucrados como la sociedad civil.

CRONOGRAMA DEL PLAN DE ACTIVIDADES EN DONACION VOLUNTARIA DE SANGRE

Actividad	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Elaboración del Plan	X											
Presentación del Plan	X											
Capacitación y actualización HEJCU	X											
Apoyo de instituciones	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Campañas de Donación Voluntaria de Sangre	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Evaluación de las actividades realizadas			X			X			X			X





“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

En tanto, el programa calendarizado inicial de actividades extramuros (campañas) a ser realizado el año 2022 es el siguiente:

MES	DÍA
Enero	13, 20
Febrero	3, 17
Marzo	3, 17, 31
Abril	14, 28
Mayo	12, 26
Junio	9, 23
Julio	7, 21
Agosto	4, 18
Setiembre	1, 15, 29
Octubre	13, 27
Noviembre	10, 24
Diciembre	8

11 RECURSOS:

Debe cubrir las necesidades diversas para cada actividad programada dentro del Plan en Donación Voluntaria de sangre y según cronograma, incluye REQUERIMIENTOS POR CAMPAÑA y por el total del Plan:

- **Recursos Humanos:** Será considerado Personal de salud que involucre a todo el establecimiento y no solo al servicio de Banco de Sangre ya que es considerada esta actividad como política institucional:
 - Médicos
 - Enfermeros
 - Tecnólogos Médicos
 - Comunicadores Sociales
 - Residentes y rotantes del HEJCU

Este personal estará capacitado y entrenado, y se dispondrá en cantidad suficiente para el desarrollo de las actividades programadas.

- **Infraestructura:** El HEJCU cuenta con el Servicio de Banco de Sangre cuya infraestructura será adecuada para la atención diaria de Donantes Voluntarios de Sangre, así como las Campañas Intramuros que se realizarán más adelante:
 - 01 sala de espera externa
 - 04 ambientes para realizar la entrevista al donante
 - 01 ambiente donde funciona la Jefatura.
 - 01 ambiente con 06 sillas acondicionadas para la extracción de la sangre y la sala de aféresis.
- **En las actividades o campañas extramuros,** la institución que nos facilita el lugar para su desarrollo habilita ambientes para desarrollar los procesos de recepción, entrevista y extracción de sangre. En otras tendremos que instalar carpas y trasladar el mobiliario necesario o disponer del HEMOBUS en el lugar requerido.
 - Requerimientos de material didáctico, insumos médicos, reactivos, indumentaria, otros
 - Requerimientos de presentes (gratificación para donantes)
 - Requerimientos de movilidad.





PERU

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital de Emergencias
José Casimiro Ulloa

Oficina de
Comunicaciones

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

12 FINANCIAMIENTO:

El presente Plan es financiado por recursos propios designados por la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa.

13 MONITOREO Y EVALUACIÓN:

El proceso de monitoreo y evaluación de las actividades programadas recae en la Jefatura del Servicio de Banco de Sangre.

MONITOREO:

- Controlar el cumplimiento y aplicación de las estrategias ejecutadas de acuerdo al presente Plan.

EVALUACIÓN:

- Medir los resultados
- **Evaluar si los resultados parciales obtenidos se ajustan a los objetivos y metas planteadas en el presente Plan.**
- Evaluación del impacto: Si los resultados obtenidos mejoraron las condiciones iniciales según indicadores.

14 RESPONSABILIDADES:

Es responsabilidad de las instancias administrativas que a continuación se señalan la conducción, implementación, asesoramiento, monitoreo, supervisión y ejecución del presente Plan, cada uno en el ámbito de sus competencias:

MINSA:

- DIGDOT: DIBAN, PRONAHEBAS.
- DIRIS.

HEJCU:

- Dirección General
- **Dirección Administrativa**
- Oficina de Presupuesto y Planeamiento Estratégico
- Jefatura de Logística
- Oficina de Comunicaciones
- Departamento de Patología Clínica

15 ESTRATEGIAS

- Establecer alianzas con instituciones públicas y privadas para la promoción de la donación voluntaria de sangre.
- Garantizar la calidad de los procesos y productos sanguíneos en el centro de hemoterapia tipo II del HEJCU.
- Evaluación de las Actividades.
- Incorporación gradual del sistema de informática (HEMORED) como herramienta en tiempo real para el manejo de datos generados en los diversos servicios interconectados los cuales aseguren la trazabilidad, requisito indispensable para el desarrollo de nuestro sistema de hemovigilancia, con información actualizada permanentemente.

Establecer mecanismos de reconocimiento a los Donantes Voluntarios de Sangre que permitan reforzar la cultura de la Donación Voluntaria





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital de Emergencias
José Casimiro Ulla

Oficina de
Comunicaciones

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

16 INDICADORES DE CALIDAD:

PROCESO:

Tiempo de espera:	5 a 7 minutos
Entrevista:	3 a 5 minutos
Chequeo de Grupo Sg y descarte anemia:	3 a 5 minutos
Extracción o colecta de sangre:	7 a 10 minutos
Reposo post – donación:	7 a 10 minutos

IMPACTO:

Porcentaje de donantes diferidos:	10%
Índice de donación repetida:	10%
Prevalencia de marcadores de ITT:	<2%





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital de Emergencias José Casimiro Ulla

Oficina de Comunicaciones

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

**ANEXO 1
REQUERIMIENTO MÍNIMO ANUAL PARA ACTIVIDADES EN
DONACION VOLUNTARIA DE SANGRE**

Material no renovable

- 01 carpa de lona de 06 x 12 mts estampada
- 01 engrapador
- 01 perforador
- 02 mesas de trabajo
- 40 sillas
- 02 balanza digital portátil
- 06 camillas de donación de sangre (plegables)
- 01 megáfono
- 04 hemobásculas
- 01 sellador de bolsas portátil
- 01 rodillo para tubuladura de bolsas colectoras
- 06 tachos para residuos
- 01 hemoglobímetro
- 02 gradillas de tubos
- 02 coolers (transportadores) de sangre
- 02 pinzas hemostáticas
- 02 tijeras quirúrgicas
- 06 placas acrílicas de señalización de 30 x 5 cm
- 02 extensiones tomacorrientes de 15 mts longitud c/uno

NOTA: *El mobiliario puede ser accesorio u opcional si se dispone del HEMOBUS para las campañas*

Material renovable

- 100 sábanas descartables
- 30 batas descartables
- 200 mandiles descartable
- 200 gorros descartables
- 10 cajas de guantes descartables talla S
- 10 cajas de guantes descartables talla M
- 01 caja de lapiceros color azul (x 20 unidades)
- 01 caja de lapiceros color azul (x 10 unidades)
- 04 millares de papel bond A4
- 20 rollos de papel toalla
- 06 frascos de alcohol gel x 1 lt c/uno
- 1000 lancetas
- 12 ligaduras
- 20 rollos de esparadrapo
- 1000 bolsas colectoras de sangre
- 12 rollos de algodón
- 12 litros de alcohol
- 1000 tubos 12 x 75 con anticoagulante
- 500 tubos 12 x 75 sin anticoagulante
- 10 kits para pruebas de tamizaje x 100 determinaciones
10 Kits de VIH.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital de Emergencias
José Casimiro Ulloa

Oficina de
Comunicaciones

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

- 10 Kits de Hepatitis B (HBsAg).
- 10 Kits de Hepatitis B (HBcAb).
- 10 Kits de Hepatitis C.
- 10 Kits Kit de HTLV I – II.
- 10 Kits de Sífilis.
- 10 Kits de Chagas.

- 1000 Cassettes para determinación de grupos sanguíneos (A, B y Rh)
- 1000 refrigerios (Hidratantes)

RRHH (a disponer por cada campaña):

- 01 Médico (Patólogo Clínico): Supervisor
- 01 Médico Asistente (Medicina Interna): Entrevista personal
- 01 Licenciado en Enfermería: Control de Funciones vitales y venopunción
- 02 Tecnólogos Médicos: Venopunción, colecta, rotulación y registro de unidad
- 01 Técnico en Laboratorio: Determinación de Grupos Sanguíneos y Hemoglobina
- 01 Comunicador Social: Registro de actividades (fotos) y entrevista a donantes

Materiales de Comunicación:

- 10 millares de trípticos (según modelo)
- 10 banners según modelo
- 100 afiches
- 100 diplomas de agradecimiento

Souvenirs para Donantes Voluntarios:

- 1000 polos (según modelo)
- 1000 gorros (según modelo)
- 1000 libretas (según modelo)
- 1000 lapiceros (según modelo)

Otros:

A ser considerado para efectos del presupuesto

- Traslado de personal al lugar de campaña (ida y vuelta),
- Traslado de equipos y mobiliario (en cada campaña, ida y vuelta).
- Entrega de resultados y agradecimiento por el apoyo (on line).
- Traslado de unidades extraídas (en cada campaña, a diferentes horas, ida y vuelta, número variable de viajes).





PERU

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Seguro en Salud

Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa

Oficina de Comunicaciones



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

MATERIALES COMUNICACIONALES

MATERIAL ADQUISICION	CANTIDAD
Servicio de animación de eventos	08
Polos	1000
Tomatodos	100
Tazas	100
Pelotas antiestres	300
Servicio de impresión de gigantografías	04
Servicio de impresión de banners rollers	15
Servicio de impresión de dípticos	10 millares
Servicio de impresión de afiches	2000
Servicio de refrigerio (bebida, galleta, agua)	30
Adquisición Bolsa de tela Con logo 10x15	1000
MATERIALES COMUNICACIONALES	
Carpa	02
Equipo de sonido	01
Servicio de alquiler de sillas	20
Equipo de sonido	01



ama dona vive



Salvar vidas está en **tus venas**



Tú puedes ser **donante** **voluntario de sangre**

Solo necesitas:



Gozar de buena salud



Presentar algún documento
de identidad



Tener entre 18 y 60 años
de edad



Pesar más de 50 kilos

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio de Salud

